



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 50533

LUGAR Y FECHA: Manizales, 27 ENE 2021

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel RAUL VERA MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.754.180 de Bogotá (Cundinamarca)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Manizales

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 0191 del 30 de enero 2020

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020

CONTRATISTA: INDUSTRIAS SALGARI S.A.S

NIT: 891.401.227-9

REPRESENTANTE LEGAL: MARGARITA ORJUELA RAMIREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 41.765.819 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CHALECOS REFLECTIVOS CON DESTINO A LA SECCIONAL DE TRANSITO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES"

VALOR CONTRATO: (\$5.186.154,45) CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS Moneda Legal incluido el valor del IVA

FECHA SUSCRIPCIÓN: 16 de junio de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de noventa (90) días calendario a partir de la aprobación de la Póliza.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de septiembre de 2020

FORMA DE PAGO: La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista

el valor del contrato en un solo pago contra entrega a la recepción de los elementos de acuerdo a los plazos establecidos en el plazo de ejecución, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizarán contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

UNIDAD	SUPERVISOR
SETRA MEMAZ	Jefe Seccional Tránsito y Transporte de Manizales

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

No Aplica

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	9420 del 05/06/2020	\$5.186.154,45	24320 del 16/06/2020	\$5.186.154,45

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: *Aseguradora* Solidaria de Colombia
 NÚMERO DE PÓLIZA: 580-47-994000058611
 FECHA DE APROBACIÓN: 23/06/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	Valor asegurado	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento de contrato	\$518.615,45	16/06/2020	19/03/2021
Calidad de los bienes y/o servicios	\$518.615,45	16/06/2020	19/03/2021

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N fecha 23/09/2020	\$5.186.154.45	ISAL No. 124 del 19-09-2020	\$5.186.154,45
VALOR TOTAL	\$5.186.154.45	VALOR TOTAL	\$5.186.154,45

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 5.186.154.45	\$ 4.936.870,45	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS – ESTADOS DE ORDEN DE PAGO				
FECHA DE REGISTRO	NUMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
14-10-2020	280934520	\$5.186.154,45	\$249.284,00	\$4.936.870,45
VALOR TOTAL		\$5.186.154,45	\$ 249.284,00	\$ 4.936.870,45

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones para cada uno de los pagos realizados por la unidad contratante mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

SUPERVISOR:

Capitán MANUEL VICENTE CAICEDO PINZON
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte MEMAZ

POR EL CONTRATISTA,

REPRESENTANTE LEGAL

MARGARITA ORJUELA RAMÍREZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 50533, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar de la orden de compra de acuerdo al registro presupuestal principal.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

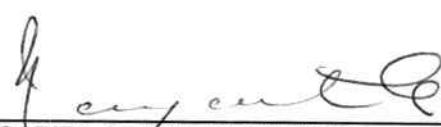
Para constancia, se firma en Manizales a los

27 ENE 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **RAUL VERA MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,


MARGARITA ORJUELA RAMIREZ
Cedula de Ciudadanía Nro. 41.765.819 de Bogotá D.C.
Representante Legal
INDUSTRIAS SALGARI S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Capitán **MANUEL VICENTE CAICEDO PINZÓN**
Jefe Seccional Tránsito y Transporte de Manizales

Elaborado por: CT Manuel Vicente Caicedo Pinzón Jefe Seccional Tránsito y Transporte MEMAZ
Revisado por: TE Paula Andrea Gómez Muñoz Asesora Jurídica Policía MEMAZ
Revisado por: TE Eliana Marcela Loaiza García Jefe Grupo de Contratos Policía MEMAZ
Aprobado por: MY Adriana Bohórquez García Jefe Administrativa Policía MEMAZ
Ubicación: D:\TABARES\CONTRATOS\DESPUES TABARES\01. ACTAS DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS\2020\0. ORDENES DE COMPRA\50533

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	207310
Número de orden de compra a modificar:	50533

Entidad compradora:	Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
Nombre del solicitante:	Eliana Marcela Loaiza Garcia
Proveedor:	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-01-14 11:38:44

Detalle o justificación

se agoto el objeto contractual

Firma ordenador del gasto

Nombre: RAUL VERA MORENO
Documento: 79.754.180

Firma de proveedor

Nombre: Margarita Orjuela Ramirez
Documento: 41.765.819 de Bogota.